

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Palmira (V.), 26 de septiembre de 2023. A despacho de la señora Juez el presente asunto, en el que se solicita ordenar el levantamiento de la medida cautelar. Sírvasse proveer.

DEISY NATALIA CABRERA LARA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira (V.), diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Servidumbre Energía
Demandante:	Celsia Colombia S.A E.S.P NIT: 800.249-860-1
Demandado:	Municipio De Candelaria NIT: 891.380.038-1
Radicación:	76-520-31-03-002- 2022-00121 -00

En el presente proceso de servidumbre se dictó sentencia el 13 de julio de 2023 (ítem 34) en la que se declaró la imposición de la servidumbre legal de energía eléctrica, así como la inscripción de la sentencia respectiva.

Por lo tanto, el asunto se encuentra debidamente decidido y terminado, por lo que es consecuencia necesaria el levantamiento de la medida cautelar de inscripción de la demanda sobre el inmueble afectado por la servidumbre y así se ordenará.

De conformidad con lo expuesto este Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: DECRETAR el **LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR DE INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA** que pesa sobre el inmueble de matrícula No. **378-128540**, inscrita por cuenta de este proceso en la anotación Nro. 7 del respectivo folio. Ofíciase a la **Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira** para que, a costa de la parte actora, inscriba el levantamiento aquí ordenado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
Juez

Lht

Firmado Por:
Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f16952ec96bba2f310655464ff93fd8b92f440d48621db1f332b9998ce8a6480**

Documento generado en 17/10/2023 03:31:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>